

critos de sus contemporáneos, fué víctima de ajenas sugerencias.

Goza sin temor del hado
El curso breve de tu edad lozana;
Que no podrá la muerte de mañana
Quitarte lo que hubieres hoy gozado.

¿Queréis una expresión más franca de las doctrinas epicureistas, que la que encierran estos versos? ¿No veis en ellos la contradicción más grande entre la vida de la monja y los sentimientos de su corazón? ¿Puede suponerse voluntario el sacrificio en la que así comprendía la brevedad de la vida y la necesidad de aprovechar sus instantes?

La poetisa mexicana no estaba poseída de esa tranquila resignación que necesitan las religiosas al comprender que han pronunciado votos irrevocables, tal vez en un momento de pasajera angustia, al sufrir una contrariedad, ó impresionadas por las terribles amenazas de un confesor; resignación sin la cual la existencia es el más horrible de los tormentos.

El gongorismo en que incurre Sor Juana en muchas de sus producciones literarias ha sido censurado más de una vez; pero nada hay tan fácil como sincerarla.

Nadie ignora que los escritores y poetas mexicanos, hasta no hace mucho tiempo, no hicieron otra cosa más que seguir la huella de los escritores y poetas de España. Por eso con sobrada justicia se glorian los historiadores de la que fuera nuestra metrópoli, de contar como frutos de la literatura ibérica las obras de Sor Juana y de Alarcón y Mendoza. No hay en los escritos que de ambos nos quedan nada que indique una tendencia á emanciparse de la península, ni aun literariamente hablando; nada que podamos señalar como los primeros esfuerzos del ingenio mexicano para la formación de una escuela literaria, propia, libre del yugo político y religioso impuesto desde los primeros días de la conquista, y que no acaba de sacudir nuestra patria, si no es ahora que ha pasado más de medio siglo de haberse consumado la independencia. Sor Juana siguió la extraviada senda de los escritores de su época, y por eso desluce sus poesías los enmarañados conceptos, las voces allisonantes, los adornos postizos, las oscuridades del pensamiento, y todo ese cúmulo de defectos que encontramos en los imitadores de Góngora. Esta es la acusación más fuerte contra Sor Juana; pero cuando Lope de Vega mismo, cuando Quevedo y otros que habían censurado los extravíos de Góngora y sus sectarios, llegaron á caer en el mismo error, ¿podremos extrañar que no se hubiese librado del general contagio la monja mexicana que carecía de elementos para adquirir otras ideas que no fuesen las que dominaban entonces? Si, como nos lo dice la historia, Sor Juana fué el ingenio más notable, la persona más instruida de aquella época, ¿cómo podía corregir sus defectos, rodeada de personas vulgares?—F. Sosa.

Cruz (San Martín). Hacienda de la municipalidad de San Carlos, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Cruz Blanca. Rancho del Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, con 47 habitantes, de los que 22 son hombres y 25 mujeres. Tiene un auxiliar para guardar el orden público.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los 17° 4' 11" de latitud N., y 2° 16' 29" de longitud E. del meridiano de México. El terreno en que se ubica es plano.

Límites.—Confina al Norte con la hacienda de Nazareno y rancho de Aguayo; al O. con Cuilapan y trapiche de San Javier; al S. con el mismo Cuilapan, y al E. con la hacienda de Nazareno.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 1,200 metros, y de S. á N. 300.

Altitud.—Está situada á 1,656 metros sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado, y el aire dominante es el del N.

Viento á que queda este rancho.—Está al S.O. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de ella una legua.

Hidrología fluvial.—Atraviesa los terrenos de este rancho, un río que se llama de Nazareno.

Historia.—Se ignora la época de la fundación de este rancho.

Cruz Blanca. Ranchería y congregación de la municipalidad de Perote, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Cruz de aceros. Rancho de la municipalidad de Moyahua, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 31 kilómetros al S.E. de la cabecera municipal.

Cruz de Aguilar. Rancho del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 317 habitantes.

Cruz de Aile. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 19 habitantes.

Cruz de caminos. Congregación de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 249 habitantes.

Cruz de caminos. Rancho de la municipalidad de Antiguo Morelos, Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas, con 40 habitantes.

Cruz de Elorzás. Hacienda de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 237 habitantes.

Cruz de Lucas. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocalitche), Estado de Jalisco.

Cruz de masa. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 226 habitantes.

Cruz de Lobato. Rancho del partido y municipalidad de Asientos (Ocampo), Estado de Aguascalientes, á 50 kilómetros al S.E. de la cabecera del partido.

Cruz de Mandamuy. Rancho de la municipalidad de Morelos, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 135 habitantes.

Cruz de Oaxaca. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Cruz de Orozco. Rancho de la municipalidad de San Miguel, 11° cantón (Teocalitche), Estado de Jalisco.

Cruz de Palmas. Rancho de la congregación de Pesero, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Cruz de Pichardo. Rancho de la municipalidad de Contepec, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 317 habitantes.

Cruz de Piedra. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 70 habitantes.

Cruz de Piedra. Rancho de la comisaría municipal de la Purificación, cuarto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Cruz de Piedra. Rancho de la municipalidad de Mesticacán, 11° cantón (Teocalitche), Estado de Jalisco.

Cruz de Plato. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Cruz de Quiote. Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la municipalidad de Tierra Nueva.

Cruz de Salazar. Rancho de la municipalidad de Mier y Noriega, con 4 habitantes.

Cruz de Santiago. Rancho de la municipalidad de Aramberri, fracción del Molino, Estado de Nuevo León.

Cruz de Tepic. Cerca de Compostela, á las orillas de un pequeño río que desagua en el grande de Guada-

lajara, está el pueblo de Tepic, famoso por el prodigio de la Santa Cruz que se venera, cuya relación no dejará de ser muy agradable á los piadosos lectores. La escribió como testigo ocular el padre Antonio de Covarrubias, y lo confirman constantemente cuantos han estado en aquel sitio. En el llano (dice) que llaman de Jalisco, de la jurisdicción de Compostela en el reino de la Nueva Galicia, como un cuarto de legua escaso de Tepic, al pie de la alta sierra de Jalisco, y como á dos leguas del pueblo así llamado, está muy cerca del camino real, en una loma que hase formado en el suelo, una imagen muy perfecta de la Santa Cruz, la cual es toda de un genero de grama crecida, como de media vara de alto, y todo el año está verde y bien formada, de la misma suerte que en los jardines se forman cuadros é imágenes curiosas con riego de pie, siendo así que en tiempo de seca es esterilísimo todo aquel llano, y aun en tiempo de aguas la yerba crece muy poco, y es toda diversísima de aquella que forma la Santa Cruz: de suerte, que está tan distinta y bien formada, que luego se viene á los ojos. El largo que tiene la Santa Cruz, son ocho varas y una ochava; los brazos cuatro varas y cinco ochavas; el grueso de vara y media cabal. Tiene por corona uno como tarjón ó rótulo en que no se distinguen caracteres algunos, de tres varas cabales. De la misma forma á los pies, hace una base ó peana de tres varas y una cuarta, el grueso á proporción, y todo excelentemente formado, y cantoneados los remates con mucha gracia y hermosura. El rumbo fielmente tomado con una buena aguja de marear, está la cabeza al N., cuarta al N.E., y la peana al S., cuarta al S.O.

Al pie de esta milagrosa cruz está una capilla pequeña, pero aseada, dedicada á la Santa Cruz, la cual tiene en un costado, como capilla adjunta cerca del presbiterio esta maravillosa cruz de grama, con una cerca de cal y canto, casi del alto de la capilla; pero sin techo por haberse notado que se marchita y seca en impidiéndole estar á cielo descubierto. Divídese de la capilla principal con un arco y una reja de madera, y los vecinos acuden con mucha devoción á esta Santa Cruz como á su refugio, y cuentan algunas maravillas y favores recibidos del Señor en este santuario. Célebrense fiesta todos los años el día 3 de Mayo, con la mayor solemnidad.

No he podido averiguar el tiempo en que apareció esta maravilla. No debe de ser muy antigua, porque una buena señora anciana, vecina de aquella tierra, me ha dicho varias veces, que cuando fué á vivir allí no había tal cruz, y que después se apareció, y generalmente por la incuria de aquellos vecinos, no hay cosa cierta en esto. Parece sí, no ser cosa natural, así por la forma en que está, y permanecer siempre verde y fresca en una tierra eriza y seca, como por haberla cavado varias veces para ver si había en aquel puesto alguna cosa enterrada, y haberse luego vuelto á formar la Santa Cruz. Del centro de ella se saca continuamente tanta tierra, que se podía formar un montón mayor que todo el santuario, y jamás se reconoce disminución. Dista de nuestro ingenio poco más de cinco leguas, y nuestro bienhechor Alonso Fernández de la Torre labró la dicha capilla, y tuvo siempre á su cuidado el culto y aseo de aquel santo lugar.—[Cop.]

Cruz de Tierra. Rancho de la municipalidad de Teocuitlán, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Cruz de Vidaña. Ranchería de la municipalidad de Santiago Tuxtla, cantón de los Tuxtlas, Estado de Veracruz.

Cruz de Zacate. Rancho de la municipalidad de Yahualica, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Cruz del bosque. Rancho del Distrito y municipalidad de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 50 habitantes.

Cruz del cementerio de Catedral. Visitando el

Illmo. Sr. D. Juan de Mayoza, arzobispo de México, su vasto rebaño, llegó á un pueblo llamado de Tepeapulco, doce leguas distante de esta ciudad, entre cuyos edificios arruinados encontró en un cementerio antiguo la Cruz santa de que se trata, que ya apenas se divisaba por haberse convertido el sitio en un abreviado bosque de espinas y malezas.

Hízola conducir á sus expensas á esta ciudad, y habiéndola colocado en el mismo lugar que existe, se celebró la fiesta de su dedicación el día 14 de Septiembre de 1648.

Para este efecto se levantó delante de la Cruz un tablado de cuarenta varas de largo y diez de ancho, todo alfombrado, en cuyo remate por el frente se pusieron sillares en forma de coro para el cabildo eclesiástico y prelados de las religiones, y en medio el sitial de S. I., corriendo hacia el altar las sillas de la real audiencia y sitial del señor gobernador; obispo de Yucatán, quienes con su presencia consumaron la solemnidad del acto.

De este tablado se subía por tres gradas á otro que rodeaba la peana de la Cruz, en ancho de cinco varas, en que estaban por sus cuatro frentes otros tantos altares, los que habiendo corrido para su adorno al cuidado y empeño de cuatro congregaciones, á saber: la de San Pedro, la del Sagrario, la del Tercer Orden de San Francisco, y la del Salvador, se vieron como un mapa de grandeza, llenos de alhajas de plata, oro y piedras preciosas, y respirando majestad.

Salió de la iglesia la solemne procesión, dando vuelta por la enramada y altares del cementerio, que todo estaba adornado de flores, y habiéndose celebrado en el expresado tablado el acto de la bendición por el señor obispo electo de la Habana y deán de esta santa iglesia, Dr. D. Nicolás de la Torre, volvió la procesión por el mismo rumbo hasta entrar en la iglesia, donde se concluyó la celebridad con misa y sermón, que autorizaron los expresados cuerpos.

Levántase su fábrica sobre dos gradas de cantería en cuadro, en cuyo centro se asientan dos hermosos y proporcionados cuerpos de la misma materia: el primero es de obra jónica, que hace peana cuadrada de sillería de cuatro varas y cuarta de frente, y dos varas y media de latitud en redondo, con muy bien acompañada simetría desde el zoclo y basa, correspondiéndose en todos los cuatro rostros la igualdad de los paños, recuadros, arquitrabes, friso, cornisa y remates: en el friso está grabada con letras esculpidas, la antífona y versículo de las segundas vísperas de la Exaltación de la Cruz, que dice: *O Cruz benedicta, &c.* El segundo cuerpo es también jónico, de dos varas y media en cuadro á proporción del primero, sobre cuyo macizo estriba, y en los paños se sacaron de relieve cuatro escudos en tarja tallados de la misma piedra: en el que mira á la plaza, por la parte del Austro, está una cabeza de muerte sobre dos canillas cruzadas; en el que mira á las puertas de la iglesia, por la del Aquilón, las armas de San Pedro; y en los dos opuestos, que miran á Levante y Poniente, las del Illmo. Sr. Mayoza: á este segundo cuerpo da remate una bella urna adornada de primorosas cartelas y agallones, y la reciben cuatro cartelones, uno por cada esquina, empezando sus roles desde cuatro remates esféricos sobre basas cuadradas, que hace en sus vivos la peana, y sobre esta urna se enarbola la Santa Cruz, que desde ella sube seis varas y media en alto, habiendo trece desde el plan á la cima: es la Cruz de hechura redonda, lisa, de cantería canelada, de color muy apacible, con sus remates esféricos: ciñela por el centro donde se cruzan los brazos una corona de espinas sacada de talla de la misma piedra, y lo que más admira en el primor es la soga gallardamente sacada y pendiente de los brazos. Sobre el clavo de los pies tiene grabada una tarja, y en ella las Cinco Llagas; y en el paño principal de la peana se grabó un padrón que acuerda el día, mes y año de la colocación.

Otra cruz, de trabajo idéntico, se colocó en la otra esquina del atrio. Ultimamente se han situado, ocupando las esquinas del zócalo, sobre el que se levanta la Catedral.

Cruz del Cuarto. Rancho de la municipalidad de Sayula, cuarto cantón del Estado de Jalisco.

Cruz del Marqués. Eminencia de la serranía de Ajusco, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal. Se halla situada al S. del Guarda, á 3,577 metros de elevación sobre el mar.

Cruz del Milagro. Congregación de la municipalidad de Sayula, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz, con 103 habitantes.

Cruz del Muerto. Rancho de la municipalidad de Huejucar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Cruz del Pastor. Rancho de la municipalidad de Coronéo, partido de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 93 habitantes.

Cruz del Roble. Rancho de la municipalidad de Tapalpa, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Cruz del Palmar. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 525 habitantes.

Cruz de los Costillas. Congregación de la municipalidad del Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 246 habitantes.

Cruz de los Elorzas. Rancho del municipio de Matuhuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Cruz de los Ríos. Rancho de la municipalidad de Altamira, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Cruzate (FR. JUAN). De nación, navarro, gran predicador y gran religioso: fué prior del convento de San Agustín de México y definidor de la provincia: poseyó perfectamente la lengua mexicana, y con este auxilio y sus ejemplares virtudes, sirvió por espacio de 35 años varios curatos de indios, especialmente el de Xonacatepec, cuyo pueblo lo formó casi enteramente.

Allí murió y su cuerpo descansa en aquella iglesia.—J. M. D.

Cruzada (Regimiento de la). Para combatir la revolución suscitada por Hidalgo, el obispo de Guadalajara, D. Juan Cruz Ruiz Cabañas, formó un regimiento que llamó de la Cruzada, con los individuos del clero secular y regular y con cuantos quisieron alistarse en aquellas piadosas compañías. Los soldados llevaban una cruz roja al pecho, se reunían en el palacio episcopal; por mañana y por tarde se les llamaba á ejercicio con la campana de catedral, y se daban en espectáculo por las calles á caballo, con el sable en la mano, llevando á su cabeza al prelado y un estandarte blanco con una cruz encarnada: grupos de gente y principalmente de muchachos, los segulan gritando: "viva la fe católica."

Cruzché. Finca rústica de la municipalidad y partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Cruzché San Juan. Finca rústica de la municipalidad de Teabo, partido de Tekax, Estado de Yucatán.

Cruz chiquita de Pursagua. Rancho del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 150 habitantes.

Cruzluca. Pueblo de la municipalidad de Xochiatipán, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 81 habitantes.

Cruztel. Hacienda de la municipalidad de San Bartolomé, departamento de La Libertad, Estado de Chiapas.

Cruztel. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 39 habitantes.

Cruztetela. Congregación de la municipalidad de Tenejapa, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 374 habitantes.

Cruztitla. Barrio de la municipalidad de San Pablo del Monte, Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 168 habitantes.

Cruztitla. Congregación de la municipalidad de Mal-

trata, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 99 habitantes.

Cruztitlán. Rancho y congregación de la municipalidad de Zontecomatlán, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Cruz gorda. Rancho de la municipalidad y partido de Tarimoro, Estado de Guanajuato, con 184 habitantes.

Cruz gorda. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Cruz grande. Pueblo del municipio de Cuauztepec, Distrito de Allende, Estado de Guerrero.

Cruz grande. Rancho de la municipalidad del Teul, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 27 kilómetros al S.E. de la cabecera municipal. Población: 52 habitantes.

Cruz Verde. Rancho de la municipalidad y Distrito de General Terán, Estado de Nuevo León, con 9 habitantes.—Otro de la municipalidad de Montemorelos.

Cuacnopala San Sebastián. Pueblo de la municipalidad del Palmar, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla, á 4 kilómetros al E. de la cabecera municipal.

Cuacos (PASCUAL). Famoso salteador del siglo XVII. Perseguido por la justicia se retrajo en la iglesia de San Pablo de México, de donde lo sacaron con parte de la tropa del palacio, los alcaldes de Corte D. Juan de Gárate y Francia y D. Fernando de Aguilar: conducido á la cárcel, se le dieron por horas los términos, y sufrió la pena de garrote á las tres de la mañana del 14 de Enero de 1673, habiendo sido aprehendido á las ocho de la noche del día anterior: á las cuatro se puso el cadáver en la horca. El Arzobispo, porque se había allanado el asilo, fijó por públicos excomulgados á los alcaldes. Entre nosotros hay un adagio vulgar que reconoce su origen de este salteador, y que dice: "en son de un cuaco hay muchos cuacos."—J. M. D.

Cuacotla. Ranchería y congregación de la municipalidad de Cosoleacaque, cantón de Minatitlán, Estado de Veracruz.

Cuacoyo. Rancho de la municipalidad de Tianguistengo, Distrito de Zacualtipán, Estado de Hidalgo, con 210 habitantes.

Cuacoyunga. Hacienda de la municipalidad de Chignahuapan, Distrito de Alatriste, Estado de Puebla, á 5 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Cuacualaxtla. Barrio á 3½ kilómetros al N.E. del pueblo de Xochiapulco, Distrito de Zacapoaxtla, Estado de Puebla.

Cuacualoya. Hacienda de la municipalidad de Coronanco, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Cuacuato. Rancho del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cuacuichala. Una de las lagunas en que se subdivide de la de Mezcaltitán, al N.O. de la isla y pueblo de este nombre, costas de Tepic.

Cuacuila. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cuacuila. Rancho de la municipalidad de Tepetzintla, Distrito de Zacatlán, Estado de Puebla.

Cuacurio. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 78 habitantes.

Cuacuyul. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, del Estado de Michoacán, con 5 habitantes.

Cuachalalate. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 38 habitantes.

Cuachalotes. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Cuachayotla San Diego. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Cuachí (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez. (Véase Río Comal).

Cuachichinola. Pueblo del Distrito y municipalidad

de Tetecala, Estado de Morelos, con 570 habitantes, situado á 2 leguas al E. de su cabecera.

Cuachichinola. Rancho de la municipalidad de Tepalcingo, Distrito de Jonacatepec, Estado de Morelos, con 53 habitantes.

Cuachimalco. Pueblo de la municipalidad de Tlapa, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Cuachitlán. Rancho de la municipalidad de Tlaquiltenango, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 138 habitantes.

Cuachula. Rancho de la municipalidad y Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 73 habitantes.

Cuadra. Hacienda de la municipalidad de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero, situada á las orillas de una barranca y riachuelo que desciende de la cuadrilla de Landa, á una legua O. S.O. de Tasco. Su clima es un poco cálido y húmedo. Población: 140 habitantes, que se ocupan en la siembra de maíz.

Cuadrilla. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 28 habitantes.

Cuadrilla. Rancho del partido y municipalidad de Tarimoro, Estado de Guanajuato, con 182 habitantes.

Cuadrilla. Rancho de la municipalidad de Uriangato, partido de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 135 habitantes.

Cuadrilla. Rancho de la municipalidad de Huauchinango, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Cuadrilla. Rancho de la municipalidad de Hostotipaquillo, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Cuadrilla. Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 125 habitantes.

Cuadrilla. Rancho de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 176 habitantes.

Cuadrilla. Cerro y placer de oro, al N.O. del cerro del Yauco, cerca del Real del Rosario, Sinaloa.

Cuadrilla de Centeno. Congregación del partido y municipalidad de Santa Cruz, Estado de Guanajuato, con 300 habitantes.

Cuadrilla de Guadalupe. Rancho de la municipalidad y partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 625 habitantes.

Cuadrillas. Rancho de la prefectura y municipalidad de Ahuacatlán, Territorio de Tepic, situado á 6 kilómetros al S.O. de su cabecera municipal.

Cuadro (El). Hacienda de la municipalidad de la Concordia, departamento de La Libertad, Estado de Chiapas.

Cuadros (FR. FRANCISCO MANUEL DE). Según corrió la voz en su tiempo, fué un obispo fugado de España y aprehendido en Durango. Permaneció en las cárceles del santo oficio por espacio de 15 años, y degradado el 28 de Febrero de 1678, por el obispo de Zebú entonces en México, fué sacado al auto de fe celebrado por la inquisición el 20 de Marzo, y entregado con las formalidades acostumbradas al brazo civil: le quemaron el mismo día por herejía, según se dice en su causa.—J. M. D.

Cuafio. Cerro de la sierra que termina en Patlachi que y separa los valles de Otumba y Texcoco, Estado de México.

Cuaguayana. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 26 habitantes.

Cuahuatla. Loma unida á la Loma Salada, al N.E., y á las inmediaciones de Ahuatlán, cabecera municipal del Distrito de Matamoros, Estado de Puebla.

Cuahuayutla. Se halla situada á 115 leguas del puerto de Acapulco, al N.O., entre cerros áridos que forman las cumbres occidentales de la Sierra Madre del Sur, que recorre el Estado de Guerrero, y á 14 leguas del Río de las Balsas, límite con el Estado de Michoacán. Sus habitantes, en número de 400, se ocupan en la siembra del maíz y en el comercio con la tierra caliente.

Cuahuaxo. Rancho del municipio de Huamuxtitlán, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Cuahuazalpa. Rancho de la municipalidad y Distrito de Zacapoaxtla, Estado de Puebla.

Cuahueyatla. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cuahuitic. Rancho del Distrito de Alatriste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Cuahuitonco. Cerro en los límites australes de la municipalidad de Coyomeapan, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla.

Cuahuixmactla San Bartolomé. Partido de la municipalidad de Chautempan, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 682 habitantes. Se halla situado á 6½ kilómetros al S.E. de su cabecera municipal.

Cuahula. Hacienda de la municipalidad de San Salvador el Verde, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Cuajada. Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 31 habitantes.

Cuajamota. Rancho de la municipalidad de Hostotipaquillo, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Cuajilote. Rancho del municipio de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Cuajilote. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 318 habitantes.—Otro con 32, y otro con 4 habitantes.

Cuajilote. Rancho de la municipalidad de Zacapala, Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.

Cuajilote Chico. Rancho de la municipalidad de San Pablo, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Cuajilotla. Rancho del municipio de Cuetzala, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

Cuajimala. Rancho de la municipalidad de Ixtacuixtla, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 23 habitantes.

Cuajimala San Andrés. Cerro á inmediaciones de San Mateo Huexoyucan, municipio de Tlaxcala, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala.

Cuajimalpa. Municipalidad de la prefectura de Tacubaya, Distrito Federal. Linda al N. y O. con la municipalidad de Huisquilucan, del Estado de México; al S. con la de San Angel, y al O. con la de Santa Fe. Posee 4,028 habitantes, distribuidos en los lugares siguientes: Pueblos: de San Pedro Cuajimalpa, Chimalpa, San Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlaltenango, y Santa Lucía. Hacienda: Venta de Cuajimalpa.

Ranchos: Buenavista, Las Maromas, El Calvario, El Desierto, y Tianguillo.

Cuajimalpa. Venta y hacienda á 3 kilómetros al Sur del pueblo del mismo nombre en el camino de Toluca, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal.

Cuajimalpa. (Desierto y antiguo convento). Lugar de los más agrestes y pintorescos de nuestras cordilleras, situado á 5 kilómetros al Sur de San Pedro Cuajimalpa, y cerca de uno de los acueductos y toma de agua del Desierto, de la cual se surte la ciudad de México.

Cuajimalpa San Pedro. Pueblo cabecera de municipalidad de la prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, con 1,221 habitantes. Fué fundado en 1562 y se halla situado en un terreno quebrado y fértil, rodeado de sitios amenos y pintorescos, á 14 kilómetros al O. de la ciudad de Tacubaya.

Cuajimoloya. Rancho del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca. La población del rancho de Cuajimoloya es tan variada que no puede determinarse su número, pues alternativamente se compone de las compañías de Lachatao, Amallán y Yavesía que van á vigilar el camino ó caminos que conducen á Oaxaca, Tlacolula, Villa Alta y Villa Juárez. Además los habitantes de aquellos pueblos van por épocas á hacer sus siembras de papas,

junto a cuyos plantíos forman pequeñas habitaciones que sólo les sirven para guarecerse de la intemperie. Dicha ranchería está sujeta a los mismos pueblos por pertenecerles el terreno en mancomún.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los 2° 40' 25" de longitud E. del meridiano de México, y entre los 17° 8' 20" de latitud N. El terreno en que se ubica es en la colina ó cumbre del cerro del mismo nombre, arcilloso y negro, de abono vegetal, por cuya razón es exuberante su vegetación.

Altitud.—Está situado á 2,414 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es frío, y en el invierno se congela la nieve. El aire dominante es el del N.

Viento á que queda este rancho.—Está al S. S.E. de la cabecera, y al E. S.E. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 34 kilómetros, y 44 de la segunda.

Orografía.—Véase Lachatao.

Historia.—Las habitaciones de este lugar datan de tiempo inmemorial; pero por el año de 1835 á 1840 estableció una casa la Compañía inglesa, con el fin de que sirviera de pasaje á los empleados del mineral y de depósito de platas y otros objetos, para conducirlos á Oaxaca ó traerlos de ella.

Cuajimaloyan. Rancho de la municipalidad de Xochiapulco, Distrito de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla.

Cuajinicuil. Rancho del municipio de Atoyac, Distrito de Galeana, Estado de Guerrero.

Cuajinicuil. Rancho de la municipalidad de Zenzonepe, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca.

Cuajinicuila. Rancho de la municipalidad de Xolapan, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla.

Cuajinicuilapa. Municipalidad del Distrito de Abasolo (Ometepec), Estado de Guerrero.

Localidades que comprende:

Pueblos de Cuajinicuilapa, San Miguel, y Maldonado. Rancho de Santiago.

Población de la municipalidad: 2,576 habitantes.

Cuajinicuilapa. (Lugar de cuajinicuiles). Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Ometepec, Estado de Guerrero, situado á 27 millas al S. de Ometepec, en terrenos enteramente planos, fértiles y ricos en abrevaderos, lagunas y ríos, y susceptibles de todo género de cultivo sin riesgo alguno; producen añil, algodón, maíz, arroz, frijol, chile, papas, cacahuete y camote de varias clases, cañas dulces de dos pulgadas de diámetro y cinco varas de largo. También abundan en sus inmediaciones maderas finas como la caoba, palo largo, granadillo y otros. El clima es cálido, y en el invierno variable.

A fines del siglo XVI fué dado este inmenso terreno á un español, por servicios prestados al rey de España, recibiendo después el título de mariscal de Castilla. Ese español, auxiliado por los mejores vecinos, edificó la antigua población de la cual quedan vestigios de algunos templos, importó reses de España, y pobló de nuevo el lugar con cien familias de negros cuya raza subsiste hasta el día.

Cuajinicuilapa cuenta con 1,500 habitantes.

Cuajinicuile. Rancho de la agencia municipal de San Gabriel Mixtepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, situado en una cañada. Sus moradores hablan chatino y zapoteco.

Cuak. Cenote cerca del pueblo de Nohcacab, en la falda occidental de la sierra, Estado de Yucatán, partido de Tekax. Desciéndese á una profundidad de 500 pies para extraer el agua.

Cuala. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 95 habitantes.

Cualac. Municipalidad del Distrito de Morelos, Estado de Guerrero. Comprende las siguientes localidades:

Pueblos de Cualac, Ahuejotla, Cuatlaco, Chiautcingo, y Tlalapa. Población de la municipalidad 1,326 habitantes.

Cualata. Rancho de la municipalidad de Manzanillo, partido de Medellín, Estado de Colima, con 56 habitantes.

Cualatilla. Rancho de la municipalidad de Manzanillo, partido de Medellín, Estado de Colima, con 101 habitantes.

Cuale. Pueblo y mineral de la municipalidad de Talpa, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco. En el mineral de Cuale la mayor parte de las vetas metalíferas tienen una dirección de E. á O., y en ellas dominan las galenas argentíferas y la burnonita, minerales más ricos y abundantes que en el mineral de San Sebastián. La veta explotada por la mina Prieta es la más rica y poderosa, y se halla dividida en dos por una zona estéril, llamada por los mineros el *Caballo*. Las minas principales que producen metales negros y bronce, metales amarillos y colorados, son: La Rita, Lumbrera, Prietita, San Antonio, Descubridora, San Rafael, La Paz, San Caralampio, Santa Rita, Talpa, El Cristo, La Beltrana, Zapopan, El Naricero, El Carmen, Socorro, Socorredora, Patrocimio y otras tantas que permanecen paralizadas. Las haciendas de beneficio por el sistema de patio, son: La Unión, Jaen, ésta de patio y toneles, Guadalupe, Santa Cruz, América, El Carmen, San Fernando, Las Delicias, San Francisco, y Santa María de Gracia. Total: 10.

Cualquisque. Barrio de la municipalidad y Distrito de Metztlán, Estado de Hidalgo, con 141 habitantes.

Cuamaco. Rancho y congregación de la municipalidad de Iamatlán, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Cuamácuaro. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Cuamajaluca. Rancho de la municipalidad de Tetla, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 55 habitantes.

Cuamango. Cerro situado al O. del pueblo de Acambay, Distrito de Jilotepec, Estado de México.

Cuamantzinco. Hacienda de la municipalidad de Xaltocan, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 217 habitantes. Se halla situada á 12 kilómetros al N. N.O. de la cabecera municipal.

Cuambró. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán.

Cuamecaco. Rancho de la municipalidad de Tlanchinol, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 260 habitantes.

Cuamelco. Pueblo de la municipalidad de Tianguistengo, Distrito de Zacualtipán, Estado de Hidalgo, con 79 habitantes.

Cuameo. Rancho de la municipalidad de Tingüindín, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 220 habitantes.

Cuameo. Rancho de la municipalidad de Guitzeo, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 739 habitantes.

Cuamila. Pueblo de la municipalidad de Tlaola, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cuamiles. Rancho de la municipalidad de Tuxpan, prefectura de Santiago, Territorio de Tepic; situado á 4 kilómetros al S. S.E. de su cabecera municipal.

Cuamilpa San Andrés. Pueblo de la municipalidad de Tetlatlahuca, Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 379 habitantes. Se halla situado á 4 kilómetros al N. de su cabecera municipal, y al pie del Cerro Metepec.

Cuamirro. Rancho de la municipalidad de Pisaflores, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 119 habitantes.

Cuamitla. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 88 habitantes.

Cuamuimaan (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez. Este río nace del monte de Tres Cabezas; y sigue al N. internándose en terrenos de Totomoxtla, á los 7 kilómetros.

Cuanacastitlán. Pueblo del municipio de San Luis, Distrito de Allende, Estado de Guerrero.

Cuanajillo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 152 habitantes.

Cuanajillo. Rancho de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Cuanalán La Concepción. Pueblo de la municipalidad de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 688 habitantes.

Cuanalán San Mateo. Pueblo de la municipalidad de Coronanco, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Cuanales (Río). (Véase Salinas).

Cuanamuco. Rancho del partido y municipalidad de Moroleón, Estado de Guanajuato, con 308 habitantes.

Cuanajo. Pueblo, tenencia de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 1,414 habitantes.

Cuanana Santa Catarina. Pueblo con agencia municipal del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, con 176 habitantes, de los que 87 son hombres y 89 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal compuesta de un agente y un regidor, todos con sus respectivos suplentes. Significa en mixteco: Se fué madre. Etimología: Cuá, se fué; nana, madre.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los 16° 52' 36" de latitud N., y 1° 48' 18" de longitud E. del meridiano de México. El terreno en que se ubica es sobre una ladera que está al N.O. del cerro que lleva su nombre.

Límites.—Confina al N. con Yolotepec de la Paz, al N.E. con Yolotepec Santa María, al E. con Cahuacú, al S. con Yutanino, al S.O. con Yucutindó, y por el E. con Yolotepec de la Paz y Santa María.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 8 leguas cuadradas. Su mayor longitud de N.E. á S.O. de 5 leguas, y su mayor latitud de N. á S. de 3.

Altitud.—Está situado este pueblo á 1,680 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado húmedo y muy enfermizo, aumentando considerablemente la temperatura en la Primavera y Verano. El aire dominante es el del S.O.

Viento á que queda esta población.—Está al S.E. con declinación al S. S.E. de la cabecera del Distrito y al S.O. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 17 leguas y de la segunda 30.

Orografía.—Las alturas que existen dentro de la área de sus terrenos son picos que se elevan sobre la cordillera que viene del Distrito de Zimatlán, que entra en el de Nochixtlán y luego en éste por ese lado, cortándola el río de Cuanana para seguir por Itundujia; siendo tales picos el que llaman Yucunucú al E. á 3 leguas, el Yucucuanana á una legua al mismo viento con declinación al S.E. y el Yucuyiyi al S. á una legua.

Hidrología fluvial.—Solamente posee como corriente notable el río que lleva su nombre, cuya margen izquierda toca sus terrenos por el N.N.O., el N.O. y el O. á distancia de legua y media. Otro pequeño arroyito que nace al N. á 2 leguas, corre sobre el S.O. una legua y se une al Río Grande.

Cuevas y grutas.—Al S. y á una legua en el cerro de Yucuyiyi, existe una cueva de 8 metros de extensión por lado en su entrada, por 12 de longitud el interior, el cual sigue en dirección perpendicular, y después en un subterráneo extenso, contando la fábula ser una gran vivienda á manera de los Campos Elíseos, según la describen. En esta cueva iban antiguamente los habitantes

de los contornos á tributar sus adoraciones ofreciendo carne, tortillas y legumbres, llevándolos los objetos ciertas contraseñas, que correspondían al individuo que los ofrecía.

Cuananchinicha. Pueblo de la municipalidad de Tlacoahisolahuaca, Distrito de Ometepec, Estado de Guerrero. Este pueblo es de pastores que habiendo abandonado esa dedicación, se han entregado hoy á las labores del campo; los terrenos son más planos que los de los otros pueblos del municipio, y son propios para el cultivo del añil, que lo hay silvestre y de buena clase. Los habitantes en número de 280 hablan el castellano y mexicano.

Cuanepixca. Pueblo de la municipalidad de Zihuatitlan, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla, á 9 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Cuanexingo. Rancho de la municipalidad de Chilapa, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

Cuangatzio. Rancho de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Cuangneutla. Rancho de la municipalidad de Paumatlán, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cuanochapan. Ranchería y congregación de la municipalidad de Ixhuatlán, cantón de Minatitlán, Estado de Veracruz.

Cuanta Mingo. Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Quantematitlán Santa Cruz. Pueblo de la municipalidad de Tochimilco, Distrito de Atlitico, Estado de Puebla.

Cuantepec. Rancho de la municipalidad de Tlacuiletepec, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cuanvó (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez; tiene su origen en el Mogote del Gavilán, terrenos del pueblo de Yolox; recorre 21 kilómetros uniéndose al río Cuachí.

Cuapa. Hacienda de la municipalidad de Pijijiapan, departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Cuapa. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

Cuapala. Pueblo de la municipalidad de Atlistac, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

Cuapan (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Cuicatlán, municipalidad de Papalo; nace del cerro de Peña Blanca y confluye en el Río grande, pasando por la cabecera; queda al S. de la población distante una legua.

Cuapan San Francisco. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Cuapancingo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla.

Cuapantla. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 184 habitantes.

Cuapexco. Hacienda de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 124 habitantes. Se halla situada á 10 kilómetros al N.O. de la villa de Tlaxco.

Cuapexco. Eminencia. (Véase Peñón del Rosario).

Cuapiaxtla. Municipalidad del Distrito de Juárez (Huamantla), Estado de Tlaxcala. Tiene 3,253 habitantes, distribuidos de la manera siguiente: Pueblo de Cuapiaxtla, la cabecera, 1,624, 9 haciendas: La Rascón 143; Cerón 109; San Miguel Franco 383; San Antonio Xonecuila 184; San Juan Bautista 160; Junquito Cuexcomatepec 114; San Francisco 96; San Andrés Zuapila 196. 2 ranchos: San Diego Cuexcomatepec 85, y Xaltitla 93.

Cuapiaxtla Santa Catarina. Pueblo de la municipalidad de Reyes, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla, á 4½ kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Cuapiaxtla San Lorenzo. Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Juárez, Estado